

APRUEBA BASES DE POSTULACION  
LLAMADO A CONCURSO DOCENTES DE  
AULA.-

\_\_\_\_\_  
CODEGUA, 04 de Noviembre de 2015.-

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE  
SIGUE:

**CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de contar con la Dotación Docente en calidad de Titulares de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Codegua a contar del primer semestre del año escolar 2016, en los términos establecidos en la Ley N°19.070 y sus modificación posteriores.

2.-La hoja de envío N°002082 de Alcaldía, donde autoriza al Departamento de Educación realizar el llamado a concurso de Docentes de Aula para los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación Municipal de Codegua.

3.-Las bases de postulación concurso de antecedentes para Docentes de Aula año 2016 que se adjuntan.

**VISTOS:**

1° El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2° Las facultades conferidas por la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. 1/19704 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002.

3.- Lo establecido en los artículos 1° y 4° transitorios de la Ley N°20.501 de 2011 sobre Calidad y Equidad de la Educación.

4.- La Ley 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO N° 097/2015 (Educación)**

**1.- APRUEBASE** bases del llamado a concurso público año 2016, para proveer cargos Docentes de Aula enseñanza Básica y Educación Media a contar del 01 de Marzo de 2016 en los establecimientos educacionales que se indican:

**FUNCION DOCENCIA DE AULA**


**01.-EDUCACION BASICA:**


- a) 38 Horas Docente primer ciclo y jefatura de curso, Colegio Jesús Andino.
- b) 38 Horas Docente de inglés y jefatura de curso, Colegio Jesús Andino.
- c) 38 Horas Docente de inglés, Escuelas Rurales Municipales.

**02.- EDUCACION MEDIA:**

- a) 40 Horas docente de matemática y jefatura de curso, Liceo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
★ CLAUDIA PAOLA SILVA ZUÑIGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
AMSG/CPSZ/TECH/ccce.

  
ANA MARIA SILVA GUTIERREZ  
ALCALDE